

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Caldas

Centro Zonal Manizales 2

Pública



Al contestar cite este número



Radicado No:

202637002000091061

Manizales, 23 de agosto de 2026

Señora

L.M.C.E

Vereda Bajo Tablazo

Manizales- Caldas

ASUNTO: Respuesta - Derecho de Petición Información y Orientación con Tramite - SIM 173159079.

Respetuoso saludo,

Natalia Buitrago Londoño en calidad de Coordinadora del Centro Zonal Manizales 2 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, me permito informar que, el derecho de petición con radicado del asunto presentado por usted de manera presencial en fecha 21 de agosto de 2026, fue remitido mediante correo electrónico de la misma fecha a la Comisaría de Familia de Pensilvania – Caldas por ser de su competencia, por cuanto es en dicho despacho donde actualmente cursa el proceso administrativo de restablecimiento de derechos en favor de sus hijos.

Lo anterior y dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015. Se publica la presente respuesta en página web, teniendo en cuenta que, la oficina de correspondencia no tiene alcance a zona rural.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, las 24 horas del día los siete días de la semana.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

[Dirección carrera 23 # 39-60
Teléfono: (606) 8928017 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Caldas

Centro Zonal Manizales 2

Pública



Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

Natalia B. S. G.
NATALIA BUITRAGO LONDOÑO
Coordinadora Centro Zonal Manizales 2
Regional Caldas

Revisó: Natalia Buitrago Londoño/ Elaboró: Angela Murcia Santafé

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisario al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Dirección carrera 23 # 39-60
Teléfono: (606) 8928017 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080